



RIAS D QUERETARO.

F1331
Z45

G



1080013223

DE LA ...
LA ...
DE ...
DE ...
DE ...



SECRETARIA DE EDUCACION
MEXICO

ESTADO DE ...

F1331

245



FONDO HISTORICO
RICARDO COVARRUBIAS

157446

GLORIAS
DE QUERETARO,
EN LA FUNDACION Y ADMIRABLES PROGRESOS
DE LA MUY I. Y VEN. CONGREGACION ECLESIASTICA
DE PRESBITEROS SECULARES

DE MARIA SANTISIMA
DE GUADALUPE
DE MEXICO,

CON QUE SE ILUSTRA,

Y EN EL Suntuoso Templo que Dedicó a su Orsequio
EL Br. D. JUAN CABALLERO Y OCIO,
Presbitero Comisario de Corte del Santo Oficio por la
Suprema y General Inquisicion:

QUE EN OTRO TIEMPO ESCRIBIÓ

EL Dr. D. CARLOS DE SIGÜENZA Y GÓNGORA,
Presbitero natural de México, y Catedrático propietario de
Matematicas en su Real y Pontificia Universidad:

Y QUE AHORA ESCRIBE DE NUEVO

EL Br. D. JOSEPH MARIA ZELAA É HIDALGO,
Presbitero Secular de este Arzobispado, Socio Benemérito de
la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País, Socio
Numerario en la noble clase de las Artes de la Real Sociedad
Económica de la Ciudad y Reyno de Valencia, natural de la
Ciudad de Santiago de Queretaro, y dos veces Consultario de
la sobredicha Ilustre y Venerable Congregacion, &c.

MÉXICO M. DCCCHI.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

En la Oficina de D. Mariano Joseph de Zuñiga y Ontiveros,
Calle del Espíritu Santo.

Gloriosa dicta sunt de te Civitas. Psalm.
86. vers. 2.

¡Quantas glorias y grandezas se cuentan
de tí, oh hermosísima Ciudad!

Á LA MUY ILUSTRE Y VENERABLE
CONGREGACION
DE SEÑORES SACERDOTES
DE MARIA SANTISIMA
DE GUADALUPE
DE LA CIUDAD DE QUERÉTARO.

M. I. S.

Luego que formé la idea de escribir en este
pequeño Libro las Glorias de Querétaro mi
Patria, en la fundacion y progresos de la Ven.

Congregacion de MARIA SANTISIMA DE GUADALUPE, y en el suntuoso Templo dedicado á su obsequio, resolví ofrecerlo á V. S. Muchos fueron, á la verdad, los motivos que tuve para efectuar mi pensamiento: el primero es ser yo individuo, aunque el mínimo, de tan Ven. Cuerpo, á quien profeso, aun desde ántes de tener este honor, el mas tierno y grande afecto: y el segundo el corresponder, siquiera con este corto obsequio, los grandes favores que confieso gustoso deber á V. S. Bien conozco que es muy pequeño el don con que quiero manifestar mi amor y mi reverente gratitud, y que no es proporcionado el tributo á la grandeza y magnificencia de los honores con que V. S. me ha distinguido. Pero en la imposibilidad de ofrecer otros que iguallen á las liberalidades de V. S. quiero á lo menos presentarle una obrita que creo merecerá sus atenciones por el asunto de que trata.

En este Libro verá V. S. (despues de una sucinta, pero verídica y exácta descripción de esta Ciudad) el piadoso origen, los admirables progresos y el estado actual de la Ilustre

y Ven. Congregacion: en él admirará la fábrica y dedicacion de su suntuoso Templo: en él advertirá algunas cosas que tal vez hasta ahora no habian salido á la luz pública: en él encontrará los ilustres Personages que la han honrado y distinguido, los Varones virtuosos que con sus buenos exemplos la han edificado, y los beneméritos Prefectos que con su zelo y su prudencia la han gobernado: en él leerá muchas noticias curiosas, que tal vez han sido ignoradas de muchos: en él finalmente verá resaltar los bienes y provechos que le resultan á Querétaro con su piadosa fundacion. ¿Y qué cosa mas digna de dedicarse á V. S. que este epitome de sus grandezas y sus glorias?

Bien pudiera yo detenerme aquí mas tiempo en la digna alabanza de un Cuerpo tan ilustre como venerable, de que se puede decir que como vid abundante, en lugar de flores dá muy sazonados frutos (*); pues con su virtud, nobleza y caridad ha llenado todas las Provincias y Reynos de esta América. Larga materia dieran por cierto á mi pluma los he-

(*) Quasi vitis fructificavit, et flores mei fructus. Eccles. cap. 24. v. 23.

roycos hechos de V. S. á no detenermela la fama: no temiendo propasarme en los elogios, quando la realidad los califica sin discursos, bastando por testimonio de no poder ser voces adulatorias, la experiencia de no necesitar tan acertado régimen de mis alabanzas. (*)

Estas son las razones que me han movido á dedicar á V. S. esta pequeña obrita. Dichoso yo si he acertado á complacer á un Cuerpo tan respetable, que es el mayor honor á que puedo aspirar, y si V. S. se digna aceptar este pequeño don de mi sincero afecto como una prueba patente de mi agradecimiento, y como una prenda segura de mi tiernísimo amor.

NUESTRO SEÑOR guarde á V. S. muchos años. Casa y Junio 28 de 1802.

B. L. M. á V. S. su afecto Servidor
y humilde Capellan

Joseph Maria Zelaa
é Hidalgo.

(*) Uique omnibus libertas fidei, veritas consistit, tantum ab ipse adulatori
et gratiarum actio non, quantum obesse á necessitate. Plin. Panegy.
Trajan. Imperator.

PARECER DEL SEÑOR Dr. D. JOSEPH
MARIANO BERISTAIN DE SOSA, Canónigo de
la Santa Iglesia Metropolitana de México.

Exmô. Señor.

He leído el Libro intitulado: *Glorias de Querétaro*; y en todo él no he hallado cosa que se oponga directa ni indirectamente á las Regalias de S. M. ni tampoco á las buenas costumbres. Es un Libro que contiene una historia de un establecimiento piadoso, que hace honor á la Ciudad de Querétaro, á todo el Reyno, y aun á la Corona. Es un compendio histórico de aquella Ciudad y de sus principales grandezas, que servirá á la historia general de esta Monarquía. Es en fin un elogio de la piedad y de la literatura de los mas célebres hijos de Querétaro, capaz de estimular á los jóvenes estudiantes, y á todo género de personas á hacerse por una carrera brillante, ó de virtudes, ó de armas, ó de ciencias, dignos de ocupar un lugar distinguido entre los hombres beneméritos de su Patria, porque la ilustraron.

Por lo que si es del agrado de V. E. podrá conceder la licencia que se solicita. Casa de Campo de Tacubaya á 1 de Octubre de 1802.

Exmô. Señor.

Dr. Joseph Mariano Beristain
de Sosa.

LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO.

EL Exmô. Señor D. Felix Berenguer de Marquina,
Teniente General de la Real Armada, Virrey,
Gobernador y Capitan General de esta N. E. So. visto
el antecedente Parecer concedió su licencia para esta
impresion, por su Decreto de 27 de Octubre de 1802.

APROBACION DEL Br. D. JOSEPH
MANUEL SARTORIO, Presbítero domiciliario de
este Arzobispado de México.

Señor Provisor.

La aplicación, la crítica y el patriotismo del Br. D. Joseph Maria Zelaá brillan altamente en la descripción de las *Glorias de su Patria Querétaro*, que V. S. conmete á mi censura. Esto, y el no hallarse en la obra cosa alguna opuesta á la Religión y á las buenas costumbres, la hacen acreedora á que (accediendo el beneplácito de V. S.) salga á la luz pública para crédito de su Autor, para nueva gloria de esa noble Ciudad, para mayor lustre de la Venerable Congregacion Guadalupeña, para la extensión finalmente y la conservación de las importantes y curiosísimas noticias de que están llenas todas sus paginas. Septiembre 15 de 1802.

Joseph Manuel Sartorio.

LICENCIA DEL ORDINARIO

EL Señor Dr. D. Joseph Maria Buchelt, Fuez Provisor y Vicario Capitular en Sede vacante de este Arzobispado de México, vista la Aprobacion que antecede concedió su licencia para esta impresion, como consta por su Decreto de 18 de Septiembre de 1802.

ÍNDICE
DE LOS CAPÍTULOS.

- CAPÍTULO I. Apúntanse algunas grandezas de las materiales y formales con que se ennobles Querétaro. 1.
- CAPÍTULO II. Motivos singulares con que la devocion de Maria Santísima de Guadalupe se introduce en el estado Eclesiástico de la Ciudad de Querétaro. 95.
- CAPÍTULO III. Inténtase una Congregacion Eclesiástica en obsequio de la Santísima Virgen: consiguese en México permiso para ello, y en Madrid el beneplácito Real para la fundacion de una Iglesia, que por falta de dinero se reduce á una pequeña Sala. 100.
- CAPÍTULO IV. Abrense los cimientos para una Iglesia suntuosa, perficionase con admirables circunstancias á expensas de la liberalidad de Don Juan Caballero y Ocio, Clérigo Presbítero; y se refiere un singular prodigio que precede á su dedicacion. 109.
- CAPÍTULO V. Colocase el Santísimo Sacramento en la nueva Iglesia, y se refiere la magestad de este lucidísimo acto. 119.

*

- CAPÍTULO VI. Descríbese la fábrica del Templo, con los adornos y alhajas que su Patron le donó; y otras muchas acciones que califican su liberalidad y munificencia. . . 125.
- CAPÍTULO VII. Pompa con que se dedicó el Templo: Máscara con que lo festejaron los Indios: dícese quienes fueron los primeros que les predicaron en esta Ciudad el Evangelio; y se pondera un caso que pareció milagroso. 133.
- CAPÍTULO VIII. Razon breve de lo restante del Oclavario, que se regocijó con Sermones, Comedias, Certamen poético y Corridos de Toros. 154
- CAPÍTULO IX. Indulgencias, Gracias y Privilegios concedidos á la Ven. Congregacion de la Santísima Virgen de Guadalupe. . . 171.
- CAPÍTULO X. Constituciones y Reglas con que se rige y gobierna esta Ven. Congregation. . 179.
- CAPÍTULO XI. Progresos admirables y estado actual de esta Ilustre y Ven. Congregation. . 191.
- CAPÍTULO XII. Lustre de esta Venerable Congregation, y número de Individuos que ha tenido y tiene en el dia. 220.
- CAPÍTULO XIII. Cronología de todos los Prefectos que ha tenido esta Ilustre y Ven. Congregation, con los años en que han sido electos. 229.

Un Párroco del Arzobispado de México, intimo apasionado del Autor de las Glorias de Querétaro, le dedica este

SONETO.

Querétaro feliz, si justamente
 La Fama vocinglera te pregona
 Joya preciosa de la Real Corona
 Del Monarca mas Justo y mas Clemente:
 Dígalo ese volumen eloqüente
 Que hoy al público culto proporciona,
 Quien, porque de hijo tuyo fiel blasona,
 ZELA-Á que siempre luzcas refulgente:
 Si, este hijo tuyo, no contento solo
 Con que tus GLORIAS sean á tí notorias,
 Quiere extenderlas de uno al otro polo;
 Y lo conseguira, pues sus memorias
 Seran reclamó en quanto dora Apolo
 De tus Auges, tus Timbres y tus GLORIAS.

PROTESTA DEL AUTOR.

Obedeciendo como verdadero hijo de nuestra Madre la Santa Iglesia á los Decretos de nuestro Santísimo Padre el Señor Urbano Octavo, despachados en trece de Marzo de mil seiscientos veinte y cinco, y en veinte y seis de Agosto de mil seiscientos cuarenta, y á su declaracion, protesto que aunque en la narracion de varias personas, que se ha puesto en esta obra, he dado á algunas el título de venerables y otros semejantes, se debe entender en lato modo, y solo para manifestar que perseverando en el ejercicio de las virtudes murieron con buena opinion y fama, sin que por eso se pretenda calificacion alguna, ni se quiera prevenir el supremo Juicio de la Silla Apostólica. Tampoco en la relacion de algunas cosas raras y admirables, que en ella se refieren, aunque se intiquen como extraordinarias, se intenta persuadir en ellas milagros, ni calificarlas como prodigiosas, pues solo merecen el crédito de una fé humana y falible; pero todas ellas, y qualesquiera de las cláusulas de este Libro, las sujeto á la correccion de la Santa Iglesia, á cuya obediencia y mandatos quiero vivir y morir rendido; y si fuere necesario, sacrificar mi vida por su defensa. Así lo protesto, declaro y firmo en Querétaro hoy dia nueve de Julio de mil ochocientos dos.

Joseph Maria Zelaa
é Hidalgo.

PRÓLOGO

AL LECTOR.

Es ciertamente muy natural en los hombres el amor á su Patria, y así creo que no cumple un buen ciudadano con sus deberes hacia ella, si no dá al mundo un testimonio auténtico de que ha contribuido en quanto ha estado de su parte á su lustre y esplendor; y que incurre en una especie de delito, de que se hace responsable, si no comunica al Público aquellas noticias que ó se han ignorado hasta entónces, ó que están ocultas y encerradas en el corto recinto donde se verificaran, pudiendo ser importantes. Por eso para manifestar yo en quanto pueda el justo y grande amor que profeso á la Ciudad de Querétaro mi Patria, y librarme de algun modo de este género de delito, me propuse el no dispensar á desvelo ó cuidado alguno para investigar, coleccionar y ordenar quantas noticias puedan contribuir á su esplendor y su gloria.

En el año de mil seiscientos ochenta escribí un Epítome de las glorias de Querétaro el nunca-bien ponderado ingenio Mexicano Doctor Don Carlos de Sigüenza y Góngora, (*) sujeto bien conocido en el orbe literario, por sus sabias producciones, por sus ra-

(*) Este sabio Autor escribió, á las de la obra de que tratamos, las siguientes: La Cosmografía; Libros Astronómico y Filosófico; el Imperio Chichimeco, situado en la América Septentrional por su primer Poblador Teochimicatl; el Fenix del Occidente Santo Tomás Apóstol, hallado con el nombre de Querébtatl; Año Mexicano; Truño de las grandezas de Méjico; Truño de las riquezas de Méjico; Controvertido de la Justicia Española; Discursos de Méjico, con la noticia de la repolucion de las Provincias del Nuevo Mundo y otras Poblaciones. Esta última obra corre manuscrita y crasurada en metro poético por el Br. D. Nicolas de Ortega Padua.

ros talentos y vasta literatura; mas los pocos exemplares de esta obra se han escaseado tanto, que creo no pasan de quatro los que hay en esta Ciudad; y éstos los reservan de tal suerte los sujetos que los tienen, que apenas hay quien los haya leído. Esta escasez me hizo pensar el reimprimir esta obrita; pero juzgué seria necesario ponerle algunas notas oportunas y curiosas, segun la variacion notable que ha tenido esta Ciudad desde el año en que se escribió é imprimió hasta el presente. Mas poco me duró este pensamiento, porque al ver que está escrita en un estilo antiguo, y que la descripcion que trae de Querétaro es muy sucinta y diminuta, me resolví á emprender mas trabajo, y á escribir enteramente de nuevo las Glorias de mi Patria, insertando en ellas todas las noticias que me parecieran dignas de atencion.

Con ésto he recogido quantas me han sido posibles para formar hasta el tiempo presente la historia de esta famosísima Ciudad, porque conozco ciertamente que hacen notable falta en esta América las historias de las Ciudades y Pueblos principales. Mas considerando que una historia completa necesita muchos años de trabajo, y que no es obra que puede hacer un particular sin otros auxilios mas de los que yo tengo, determiné formar este compendio de las cosas mas notables que engrandecen esta Ciudad, dando razon de sus fundaciones y reedificaciones, de sus Cofradías y de los Varones ilustres que ha producido en virtud, letras y dignidades, con otras curiosidades antiguas y modernas, que en algun modo podrá suplir la falta de la historia. Quien hubiere leído la antigua obrita del Doctor Sigüenza, verá que solo me ha servido para tomar de ella la fundacion de la Congre-

gacion, y lo perteneciente á la fábrica y dedicacion de su hermoso Templo; pues todo lo demas que inserto en esta obra es enteramente nuevo. Para su formacion he reconocido varios Archivos, que con franqueza me han mostrado los sujetos á cuyo cargo se hallan, de lo que estoy sumamente agradecido. Particularmente he visto el de nuestra Venerable Congregacion, el de las RR. MM. Capuchinas, el del Hospital Real, el del Colegio de Santa Rosa, y otros. Asimismo he leído y registrado varios libros y papeles que me han comunicado algunos amigos y literatos, anexos al asunto.

He emprendido una obra en que me lisongeo se hallarán algunas noticias bien justificadas, que hasta ahora nadie ha publicado, que tal vez han ignorado hasta el dia muchas personas, que con el tiempo podrán ser útiles é interesantes, y que merecen ocupar un lugar muy distinguido entre otras, que aunque dispersas y por insidencia han publicado algunos Autores. No por ésto se piense que mi intencion ha sido enseñar á alguno, pues conozco muy bien que yo debo aprender de todos; ni que emprendi el trabajo de esta obrita por adquirir nombre, pues no tuve otro fin para escribirla que hacer este servicio á mi Patria, manifestando sus grandezas y sus glorias, y dar á conocer á todo el mundo lo que es la Congregacion Venerable de nuestra Señora de Guadalupe, con que se ilustra; pues creo que hay muchos que han ignorado hasta ahora sus admirables circunstancias, los grandes servicios que hace al Público, y las obras santas, caritativas y edificantes en que se emplea en el bien de los próximos. Y no obstante ésto estoy muy léjos de persuadirme el que he llenado en toda su extension

el objeto que me propuse; sé que lo he intentado, y que muchas veces los grandes descubrimientos se han debido á resoluciones atrevidas.

He procurado que el estilo de esta obra sea el mas llano y mas sencillo, que es el que corresponde á la historia; pues aun algunos párrafos que habian salido con alguna pulidéz y sublimidad, los he variado enteramente. Aseguro que todas las noticias que van puestas en ella están bien calificadas, y las refiero con toda verdad y sencilléz: y si acaso se echan menos algunas cosas que parece debieran ponerse aqui, es porque ó no han llegado á mi noticia, ó no las he adquirido con toda la verdad y circunstancias que se necesitan para comunicarlás al Público. Muchas personas han estado deseando que saliese á luz quanto antes esta obra; pero no me ha sido posible concluirla con la brevedad que yo queria, porque á mas de habérmelo impedido las ocupaciones precisas de mi ministerio, y las atenciones de mi casa, me ha sido preciso depender de muchos sugetos para adquirir algunas noticias de las que van en ella, y éstos varias veces se han demorado demasiado en comunicármelas. Confieso que ella estará llena de mil defectos; pero serán puramente de entendimiento, los que no ha podido evitar mi ignorancia; y así pido al benévolo Lector me los dispense, siquiera por el trabajo que he impendido en ella, que ha sido ciertamente mucho y dilatado. Por lo que concluyo pidiendo con Ovidio el perdón en lugar de la alabanza. (*)

*Et ventam pro laude peto; laudatus abundè,
Non fastiditus, si tibi Lector ero.*

(*) Ovid. lib. 1. De Tristib. Eleg. 7. v. 32.



CAPÍTULO I.

*Apúntanse algunas grandezas de las materiales
y formales con que se ennoblece Querétaro.*

La muy Noble y muy Leal Ciudad de Santiago de Querétaro ha sido siempre entre todas las que pueblan esta Septentrional América, una de las mas hermosas, grandes, opulentas, floridas y agradables; por eso ha sido en todos tiempos reputada por la tercera de este vasto Continente. Cuenta su primer poblacion en la Gentilidad, por los años de mil quatrocientos quarenta y seis, (1) en que el Emperador de México Mothecuhzuma Ilhuicamina, primero de este nombre, juntamente con las Provincias de Xilotepec y de Huey-chiapán, la reduxo á la devocion Mexicana, fortale-

(1) Asi lo asegura el docto Sigüenza en el §. 1. de esta obra, y lo ratifica en el §. 7. donde afirma (no conformandose con la opinion de Antonio Herrera, que dice en su Historia general de las Indias Occidentales, Decad. 3. lib. 4. cap. 19. que se fundó el año de 1531.) que se puede probar con evidencia lo que él dice, así de memoriales antiguos de la historia de Motecuhzuma Ilhuicamina, como de mapas pintados en Tenexuatl, que en su poder conservaba.